

Opinión Institucional

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

Programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral

El presente documento es el resultado de la revisión a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMYE), realizada por la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al **Programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral**, de lo cual se tiene lo siguiente:

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación.

En relación a la recomendación emitida que refiere a evitar duplicidad con otros programas, específicamente en los servicios de atención integral rehabilitatoria con las acciones contenidas el Programa de Atención a Personas con Discapacidad (S039), es importante aclarar, que las acciones contenidas en el componente del programa E040 y el S039 son complementarias, ya que en el primer caso se proporcionan servicios de rehabilitación en forma directa a las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a través de los Centros de Rehabilitación y por su parte, el programa S039 otorga recursos financieros a proyectos específicos presentados por los Sistemas Estatales DIF u Organizaciones de la Sociedad Civil con base a reglas de operación que benefician a personas con discapacidad y que pueden ser aplicados para proyectos encaminados a las siguientes tres vertientes: a) acciones en salud para la atención de las personas con discapacidad; b) acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad y c) acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Asimismo, respecto a los servicios otorgados en el Centro Nacional Modelo de Atención Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario CNMAICDC “Tlazocihualpilli”, entre ellos atención médica, psicológica, lavaderos, lavandería, espacios deportivos, lugares de esparcimiento, grupos de adultos mayores y mujeres y talleres de capacitación para el trabajo, se señala que no se duplica con las acciones que contempla el programa S251 Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, ya que los recursos de este programa van dirigidos a la conformación de Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy marginación y otra parte es utilizada para apertura y mejoramiento de espacios alimentarios.

Por otro lado, en el rubro de Debilidades y/o amenazas “la naturaleza y diversidad de los servicios y las intervenciones que atiende el programa hace que pierda la focalización del mismo”, el Programa E040 está de acuerdo debido a que cada componente tiene su propia población objetivo, así como servicios y formas de intervención, por ello los resultados que se obtienen se encuentran en los extremos superando o no alcanzando las metas. Por lo que se considera pertinente separar los servicios en rubros afines por su naturaleza, lo cual permitiría una mejor medición y fortalecimiento del programa.

2. Comentarios específicos

De esta evaluación observamos que el componente Atención Integral Rehabilitatoria fue tomado como base para dicha evaluación, dejando de lado los demás componentes (**Atención integral a niñas, niños y adolescentes en desamparo, Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de**

Asistencia Social y Atención a la Población en Campamentos Recreativos) dando una percepción parcial. En este tenor el resto de los componentes carece de observaciones que pudieran apoyar para mejorar el programa de manera integral.

Septiembre de 2016